



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

23 6 / 04

Salta, 10 AGO 2004  
Expediente N° 12.154/2.004

VISTO:

La Resolución - CD - N° 185/04, mediante la cual se aprueba el dictado del Curso de Postgrado denominado "Cineantropometría, Nutrición y Metabolismo, aplicados al Movimiento Humano y la Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Passamai solicita modificación de fecha de inicio del mismo, la que estaba prevista para el día 11 de Setiembre de 2.004, pasando la misma para el día 18 del mismo mes.

Que asimismo informa que se debe abonar la suma de 200 pesos como colaboración a la Fundación de ese Hospital, por la utilización de las instalaciones.

Que a fs. 45, la Lic. Passamai solicita se autorice la inscripción de los interesados en asistir al curso que tengan títulos otorgados por Institutos Terciarios en educación física, en carácter de: asistentes a un curso de Extensión Universitaria, sin evaluación final.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento de las presentaciones efectuadas por la Lic. Passamai (Fs. 43, 44 y 45) y aprueba las modificaciones solicitadas.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 11 del 03/08/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar las modificaciones solicitadas por la Lic. María I. Passamai, en relación con la realización del Curso de Postgrado "Cineantropometría, Nutrición y Metabolismo aplicados al Movimiento Humano y la Salud", aprobado mediante Resolución - CD - N° 185/04.

ARTICULO 2°. Dejar establecido que las modificaciones serán las siguientes:

1°. Fecha de iniciación: Sábado 18/09/2.004  
9:00 a 16:00 hs.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

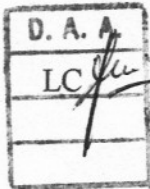
RESOLUCION - CD - N°

23 6 / 04

Salta, 10 AGO 2004  
Expediente N° 12.154/2.004

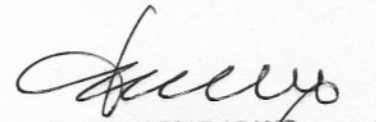
- 2º. Incorporar al presupuesto: egresos \$ 200,00 (gastos de Salón).
- 3º. Autorizar la inscripción de 10 egresados de Institutos terciarios de Educación Física, quienes se les otorgará certificado de asistencia como Curso de Extensión Universitaria.

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, IIENPo, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARÍA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud